



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 146 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA E INTERVIENE NUEVE INSTRUMENTOS MUSICALES

Se han realizado un total de 316 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 28 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 118 personas denunciadas

Se suman las inspecciones realizadas por el Área de Comercio y Vía Pública con el resultado de 36 actas de incumplimiento

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 12 denuncias por varios incumplimientos en las 209 intervenciones realizadas

16/05/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 146 denuncias, tanto a establecimientos (28) como a personas (118) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 316, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 8 de mayo (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 15 de mayo en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 209 intervenciones cuyo resultado ha sido 12 denuncias: 3 taxis, 7 VTC y 2 taxis-pirata por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 60 personas: 17 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 16 denuncias, por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y otras 16 denuncias relacionadas con un exceso de ruido en zonas públicas (hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía, etc); y una por perturbar la tranquilidad de los vecinos



con el comportamiento producido por animales domésticos: además se han intervenido un total de 9 instrumentos musicales y/o aparatos reproductores con su correspondiente denuncia.

Las 17 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Afligidos (1); Alcazabilla (1); Císter (1); Doctor Gálvez Ginachero (1); Plaza Pepito Vargas (1); Granada (5); Molina Lario (1); Plaza del Obispo (2); San Agustín (1); Plaza Uncibay (1); y Avenida Europa (2).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 103 denuncias: 29 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 14 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; 11 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; entre otras.

Las 29 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Aventurero (3); Canasteros (3); Cañuelo de San Bernardo (2); Plaza de las Cofradías (5); Plaza de la Judería (1); Plaza Pepito Vargas (1); Ferrándiz (1); Granada (1); Madre de Dios (2); Mosquera (1); Avenida de Plutarco (1); San Agustín (1); Santa Lucía (2); Plaza del Teatro (1); Vendeja (1); Avenida Europa (2); y Wad Ras (1).

Las 14 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Plaza Nuestra Señora de la Soledad (6); Jaboneros (7); y Plaza Uncibay (1).

2

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 28 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 6 por no tener la documentación exigida en regla; 2 por dejar trascender la música al exterior por puertas o ventanas; 1 por admisión de público superando el aforo; 2 por vender y o suministrar productos del tabaco en lugares no permitidos; y 7 por incumplimientos relacionados con ocupación indebida de la vía pública (3 por ocupación sin autorización; 3 por mayor ocupación de la permitida; 1 por deterioro leve del mobiliario urbano colindante con la instalación; y 1 por incumplir el horario de cierre de terraza) entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 38 seguimientos de decretos, 5 notificaciones de distintos tipos de decretos y 1 acta de denuncia por incumplimiento de decreto.

Las 7 denuncias relativas a las terrazas de los establecimientos públicos se han producido en las calles: Atarazanas (2); Jose Denis Belgrano (1); Luis de Velázquez (1) Plaza de la Merced (1) Plaza Montañó (1); y Tejeros (1).





A este respecto, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado un total de 36 actas por incumplimientos (12 en el distrito Centro; 5 en distrito Este; 6 en Cruz de Humilladero; 3 Carretera de Cádiz; y 2 en Churriana; 8 en distrito de Teatinos) relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida o por carecer de autorización.

Concretamente en las siguientes calles del en el distrito Centro: Armengual de la Mota (3); Jaboneros (2); Juan de Austria (3); y Luchana (2) y Doctor Gálvez Ginachero (2). En el distrito Este: avenida Salvador Allende (1); avenida Pío Baroja (3); y calle Arquitecto Eduardo Esteve (1). En el distrito de Cruz del Humilladero: avenida Carlos Haya (1); avenida Ingeniero de la Torre Acosta (2); y Martínez Maldonado (3); En el distrito Carretera de Cádiz: avenida Sor Teresa Prat (1); y calle Francisco de Cossio (2). En el distrito de Churriana: calle Rogelio Oliva (2). Y en el distrito de Teatinos: avenida Plutarco (4); avenida Gregorio Prieto (1) y calle Franz Kafka (3).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

OTRAS ACTUACIONES

A lo largo del fin de semana, agentes de la Policía Local de Málaga han sorprendido y detenido a tres personas como presuntos autores de delitos contra la salud pública por tráfico de drogas en calle Fidias, sita en el polígono Santa Bárbara, distrito Carretera de Cádiz.

La primera intervención se produjo sobre las 00:45 horas de la noche del viernes al sábado 13 de mayo, cuando policías locales sorprendieron a una joven de 22 años y un varón de 24, en posesión de once envoltorios, que al parecer contenían speed y ketamina, y otros doce más que guardaban en el interior de una furgoneta estacionada por la zona, siendo todo ello intervenido junto con dos teléfonos móviles, una balanza de precisión y 50 euros, entre otros efectos. Además, se da la circunstancia de que el mismo individuo ya fue detenido por policías locales este mismo año por hechos similares.

La otra detención tuvo lugar sobre las 05:00 horas de la madrugada del domingo al lunes 15 de mayo, siendo sorprendido en este caso un individuo de 22 años en posesión de ocho envoltorios de éxtasis, que fueron intervenidos junto a los 150 euros que portaba, por su presunta procedencia ilícita a través de la venta de la droga.